

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

**Bogotá, D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)**

**Rad: 11001310300120190059700**

Integrado el contradictorio, con el fin de continuar con el trámite del asunto, se fija la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA del día VEINTICINCO (25) del mes de NOVIEMBRE del año 2021, para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el art. 372 del C.G.P. En dicha oportunidad se decidirá lo correspondiente a la realización de la inspección judicial.

A los apoderados judiciales de las partes les compete la obligación de hacer comparecer a sus poderdantes a la hora y día señalados en el presente proveído. Téngase en cuenta que como consecuencia de la actual situación de salubridad pública a causa de la pandemia por Covid-19, la audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría procédase a generar y notificar el link de la audiencia correspondiente.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

El Juez

  
**HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA**

JR

Estado 100 de fecha 09/09/2021